



Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" en Ciudad Juárez, Chihuahua

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cinco páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de junta de aclaraciones relacionada con el procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/JUÁREZ/03/2023, relativo al servicio de mantenimiento al sistema de pararrayos, por el periodo de octubre a noviembre de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Claudia Murillo Medina
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta Junta de Aclaraciones

LUGAR:	Casa de la Cultura Jurídica “ Ministro Andrés Horcasitas ” en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en Avenida de la Raza No. 4400 y 4450, Fraccionamiento los Nogales, C.P. 32350, Ciudad Juárez, Chihuahua.	FECHA:	18 de septiembre de 2023
TEMA:	Trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Pararrayos de la Casa de Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.	HORA DE INICIO:	13:00 horas

Asistentes

<p>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN</p> <p>Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la Dirección de Servicios de Mantenimiento</p> <p>Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Andrés Horcasitas”</p> <p>Mtra. Claudia Murillo Medina RFC: MUMC7002069E3 Titular de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Lic. Rafael Huitrón Gámez RFC: HUGR750201P67 Enlace Administrativo de la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>
<p>PRESTADORES DE SERVICIOS</p> <p>1. CONSTRUCTORA ELECTRICA FER S.A. DE C.V. R.F.C. CEF8109192B1 ENRIQUE ALVARADO ORQUIZ ealva-83@hotmail.com TEL: 656 815 02 07</p> <p>2. CARLOS LORENZO MARTINEZ BURCIAGA R.F.C. MABC7904056V5 CARLOS LORENZO MARTINEZ BURCIAGA clmb79@yahoo.com.mx TEL: 656 167 93 37</p>

LUEIk/CVBskeKkxQOie1wyWM4aw7QHPzIQNaJYLG/w=





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta Junta de Aclaraciones

3. **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ENCORE, S.A. DE C.V.**
RFC: CIE970127140
ING. TRINIDAD LOYA RODRIGUEZ
trinylr@hotmail.com
TEL: 656 638 09 36
4. **GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**
RFC: GAC920803TR4
ARQ. AMERICA BRITANIA GARCIA HERNANDEZ
gacsa_proyectos@yahoo.com
TEL: 444 817 85 85

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; previo a la reunión de trabajo, se les entregó con antelación la información del catálogo conceptos, especificaciones y notas generales, vía correo electrónico, así mismo por su cuenta y en compañía del personal de la CCJ, realizaron un recorrido por los diferentes frentes de trabajo con el objetivo de hacer una valoración de los trabajos y así mismo entender las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica.

Se indicó y explicó el catálogo de conceptos y especificaciones, con el objeto de dar a conocer mejor los trabajos. La Dirección de Mantenimiento refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

- 1- La entrega de propuestas será vía correo electrónico a más tardar el jueves 21 de septiembre de 2023 en el horario de 09:00 a 18:00 horas, los cuales se deberán enviar en atención a la Directora de la CCJ. Mtra. Claudia Murillo Medina
- 2- La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3- Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:

*Amelia
Epz*

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta Junta de Aclaraciones

- 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
- 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **45 (cuarenta y cinco) días naturales** como límite y deberá registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días calendario** contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la CCJ en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
- 3.4 Y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
- 4- Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **9:00 a las 17:00 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento hará a través del informe diario por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la CCJ.
- 5- La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando una sola mancha y daños causados sin reparación.
- 6- Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- 7- Se entregará reporte fotográfico (informe diario por escrito con soporte fotográfico) y técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones, deberá contener fotos antes, durante y al final de los trabajos, así mismo una memoria USB con toda la galería de fotos tomadas en el mantenimiento.
- 8- Se entregará uno o varios planos y/o croquis tamaño carta, indicando la ubicación de todos los dispositivos del sistema.
- 9- La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la Casa para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado. (informe diario por escrito con soporte fotográfico, carta de aviso de terminación de trabajos por parte de la empresa, generadores, resumen del generador, estimación, caratula estimación, resumen de partidas, carta garantía, reporte técnico fotográfico).
- 10- Los materiales y/o equipos que sean suministrados deberán ser mostrados cerrados y sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la Casa de la Cultura Jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado.
- 11- La cotización deberá contener la siguiente leyenda: **"Esta cotización considera en absoluto lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones generales, notas importantes técnicas y administrativas, así como lo acordado en la minuta de reunión de trabajo"**.

*Amelita
EPB*

[Handwritten signature]

LuEik/CV/BskefKKxQe1wyWM4aw7QHfPzIQNajYLG/w=

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta Junta de Aclaraciones

- 12-Se deberá entregar con la propuesta la siguiente documentación, copia de comprobante de domicilio, constancia de RFC, copia identificación oficial, carta de datos fiscales y bancarios.
- 13-Se deberá de entregar con la propuesta el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes firmado (todas y cada una de las hojas).
- 14-La garantía de los trabajos deberá de considerarse al 30 de septiembre del 2024 a la entrega- recepción de los trabajos realizados.
- 15-Para el mantenimiento de punta protector electroadmosferico pdce-cmce home de seertec, el prestador de servicios deberá de realizar la medición de la corriente de fuga de la punta, para la punta compensador múltiple de campo eléctrico, debe de considerar y realizar dentro del reporte técnico el llenado y elaboración del protocolo de mantenimiento, así como el manual de mantenimiento del fabricante, para el trámite de la garantía (fabricante validara si se cumplen las condiciones para poder otorgarla, así como verificar el protocolo y manual de mantenimiento).
- 16-para el mantenimiento preventivo de sistema de puesta a tierra del pararrayos, deberá de realizar las mediciones, lecturas y parámetros tomados del sistema de puesta a tierra, indicando los homs para cada sistema de tierras existente, así mismo asegurar que el sistema este completo y en condiciones óptimas de funcionamiento y cumpla con la protección del predio de acuerdo con la norma, firmado por el supervisor o representante de la empresa encargada de realizar el mantenimiento preventivo.
- 17- Para el concepto SP.02, deberá de considerar un mástil de 2 metros, en lugar de 8 metros,
- 18-El tiempo efectivo para la ejecución de los trabajos comenzará al día siguiente de la firma del contrato y/o solicitud del servicio.
- 19-Para la atención del prestador de servicios para revisar y/o corregir alguna falla del sistema, esta deberá realizarse en un tiempo no mayor de 24 horas al llamado y/o reporte realizado.
- 20-Para la realización de los trabajos de mantenimiento el personal de la empresa y/o prestador de servicios deberá de cumplir con diversas medidas de seguridad, las exigencias y condiciones de prevención sanitarias por el Covid-19 al ingreso del inmueble, así como para la realización de los trabajos, debe usar el equipo de protección personal apropiado; cubrebocas bien ajustado (**se recomienda el N95**), Protección ocular (**gafas de seguridad, gafas o careta**) y guantes desechables (**pueden ser de vinilo, caucho o nitrilo**), así mismo pueden usarse debajo de los guantes de trabajo El personal después de las actividades de mantenimiento deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicar un desinfectante para las manos a base de alcohol al 70%. Así mismo mantener los lineamientos establecidos por las autoridades de salud con respecto al COVID-19. para salvaguardar la salud de todo el personal que se encuentra laborando y/o de visita en la Casa de la Cultura Jurídica.

LuEIk/CVBskefKxQQe1wyWM4aw7QHPztQNajYLG/w=

*Amelita
EPB*

[Handwritten signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta Junta de Aclaraciones

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 14:00 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la DSM.	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" Mtra. Claudia Murillo Medina RFC: MUMC7002069E3 Titular de la CCJ	
Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Andrés Horcasitas" Lic. Rafael Huitrón Gámez RFC: HUGR750201P67 Enlace Administrativo de la CCJ	
Prestadores de Servicio	
NOMBRE	FIRMA
1. CONSTRUCTORA ELECTRICA FER S.A. DE C.V. R.F.C. CEF8109192B1 ENRIQUE ALVARADO ORQUIZ	
2. CARLOS LORENZO MARTINEZ BURCIAGA R.F.C. MABC7904056V5 CARLOS LORENZO MARTINEZ BURCIAGA	
3. CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ENCORE, S.A. DE C.V. RFC: CIE970127140 ING. TRINIDAD LOYA RODRIGUEZ	
4. GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. RFC: GAC920803TR4 ARQ. AMERICA BRITANIA GARCIA HERNANDEZ	